

# Condiciones de la promoción

Durante el periodo de promoción indicado (entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020) deben contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado "Seguros en promoción", cumpliendo los requisitos generales detallados a continuación:

- · Tomador debe de ser persona física y pagador del seguro.
- · Tecleos del 01/09/2020 al 31/12/2020
- · Diferimiento máximo:
- · Por defecto el que permite el producto.
- · Excepcionalmente los tecleos de septiembre y octubre se podrán diferir hasta el 1 de enero de 2021.
- · No se permiten reemplazos, salvo que vengan de colectivos de funcionarios o de colectivos cerrados en los que hayan sido dados de baja.
- · Se considerará reemplazo aunque el producto anterior fuese de una modalidad inferior.
- · No se considerará reemplazo si el producto anterior es solo Dental y el nuevo es de Salud o Salud con Dental.
- · Para los 25 € de segunda anualidad en Dental, será necesario que haya paridad de asegurados en Salud y Dental.
- · Se permite cualquier forma de pago.
- · Se permite fecha de efecto cualquier día del mes.



## Personas físicas

Todos los clientes que contraten un seguro de "Asistencia Sanitaria" y "Dental" o un producto de "Asistencia Sanitaria con cobertura Dental", **podrán beneficiarse de una promoción única**. **Ademas, como novedad,** al contratar un seguro de salud los clientes **podrán disfrutar de unos servicios de valor añadido** que complementan su póliza de asistencia sanitaria.

#### Promoción



Nota: 50 € de regalo por asegurado para Asistencia Sanitaria sin Dental. 25 € para Adeslas Go y Adeslas Dental Max. En estos casos, se aplicará subida de prima en la renovación cuando proceda.

### Servicios de valor añadido



Nota: Adeslas Go no tiene el servicio de protección de pagos.

# Personas jurídicas

Todos los clientes que contraten un seguro de "Asistencia Sanitaria" y "Dental" o un producto de "Asistencia Sanitaria con cobertura Dental", **podrán beneficiarse de una precio excepcional. Ademas, como novedad,** al contratar un seguro de salud los clientes **podrán disfrutar de unos servicios de valor añadido** que complementan su póliza de asistencia sanitaria.

#### **Promoción**



Salud: 39 € por asegurado/mes\*

Tarifas

### Serviciós de valor añadido



<sup>\*</sup>En productos con reembolso, Baleares y otras franjas de edad se aplicará el descuento equivalente del 13,33 % sobre la tarifa vigente.